

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº 39 DE 2017

"Por medio de la cual se promueve en el escalafón a la docente Claudia Patricia Rojas Martínez"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **Claudia Patricia Rojas Martínez**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta, adscrita al departamento de Administración de Empresas;

Que, mediante oficio RH-055/2017, la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje recomendó la promoción en el escalafón a la docente antes mencionada a la categoría de Asociado, con la publicación del artículo denominado: "Estructura empresarial del sector turístico en los municipios de Tolú y Coveñas", de conformidad con lo establecido en el Literal J del Acuerdo No. 34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 11 de mayo de 2017, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.

Promover en el escalafón docente, a partir del 1° de abril de 2016, a la categoría Asociado, a la docente **Claudia Patricia Rojas Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No.22´867.162 expedida en Corozal (Sucre), a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 20.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2017

(Original firmado por)

IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO

Presidente (e)

(Original firmado por)

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA

Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado Revisó: Xiomara Avendaño Seña





